

Malambo; Octubre de 2026.

Doctora:

JULIANA MONTERROZA CÁRDENAS

Supervisor del Contrato

Secretaría General

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 NRO. MM-CPS-2026-639

Yo, JORGE CARLOS MARIA DIAZ, en mi condición de contratista, vinculada a la Alcaldía Municipal de Malambo, mediante el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MM-CPS-2026-639 atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 03/09/2026 y el 30/09/2026, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

1. Realizar el seguimiento, control y verificación de los trámites y procedimientos administrativos adelantados por la Secretaría de Tránsito y Transporte, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, los procedimientos internos y los estándares de calidad establecidos por la entidad.

En cumplimiento de la presente obligación, se brindó apoyo en la oficina en los procedimientos orientados al fortalecimiento institucional y operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, para su posterior gestión

2. Realizar el seguimiento y control de la información estadística y administrativa derivada de los trámites y servicios prestados por la Secretaría de Tránsito y Transporte, elaborando informes de gestión, reportes de cumplimiento e indicadores de desempeño que permitan verificar la eficiencia de los procesos, identificar desviaciones y proponer acciones de mejoramiento continuo.

En cumplimiento de la presente obligación, se brindó apoyo en la oficina en los trámites y servicios orientados al fortalecimiento institucional y operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, para su posterior gestión y aprobación.

3. Brindar acompañamiento en el seguimiento a indicadores de gestión, desempeño y calidad relacionados con los procesos y trámites de la dependencia, presentando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la eficiencia, eficacia y oportunidad en la prestación del servicio.

En cumplimiento de la presente obligación, se brindó apoyo en los indicadores de gestión para una mejor eficiencia orientados al fortalecimiento institucional y operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, para su posterior gestión.

4. Apoyar la elaboración, implementación y seguimiento de planes de mejoramiento, acciones correctivas y estrategias de fortalecimiento institucional derivadas de procesos de evaluación, auditoría, control interno o requerimientos de los organismos de vigilancia y control.

En cumplimiento de la presente obligación, se brindó apoyo en el área operativa con temas de accidentalidad orientados al fortalecimiento institucional y operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, para su posterior gestión y aprobación.

5.Brindar acompañamiento técnico y profesional a la Secretaría de Tránsito y Transporte en las actividades de vigilancia, control y mejoramiento continuo de los procesos administrativos y operativos de la dependencia, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional y al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la Administración Municipal.

En cumplimiento de la presente obligación, se brindó apoyo en el área operativa con temas de accidentalidad orientados al fortalecimiento institucional y operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, para su posterior gestión y aprobación.

6.Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, la naturaleza de las obligaciones pactadas y las funciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Malambo.

En cumplimiento de la presente obligación, se brindó apoyo en diferentes reuniones con personal operativo y externo de la secretaría con temas de accidentalidad orientados al fortalecimiento institucional y operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, para su posterior gestión y aprobación.

ANEXO EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES







Atentamente;

JORGE CARLOS MARIA DIAZ
CC. 92.519.984 de Sincelejo

RECIBIÓ: JULIANA MONTERROZA CARDENAS
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE